



Municipalidad
de San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 102

San Isidro, 02 JUN. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 220 de fecha 31 de mayo de 2008, se ratifica a don Eduardo Jesús Borda San Román en el cargo de confianza de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano.

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia a dicho cargo, habiéndose visto por conveniente aceptarla;

Que, la plaza de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano se encuentra debidamente presupuestada;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentada por don **EDUARDO JESUS BORDA SAN ROMÁN**, al cargo de confianza de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

